

Secretaría General de Gobierno
Coordinación de Asuntos de Gobierno
Oficio: SGG/CAG/477/2022
emite información CIMTRA 3er. Trimestre 2022

Querétaro, Qro., 12 de octubre de 2022

# LIC. MARIANA PÉREZ DE CELIS CANSECO Titular de la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública Presente.

Por este medio reciba un cordial saludo, en atención a la próxima evaluación realizada por Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparente (CIMTRA), esta Secretaría General de Gobierno remite el 3er. informe (julio, agosto y septiembre) 2022, de conformidad con las facultades y competencias le corresponde atender, siendo:

			HEALTH AND MAKE	CIMTRA	nia ki san		
	Campo	Bloque	Criterio	Aspecto a evaluar	在 打工的 数 以 次 数 4 直 15 次 次 数 4 7 位 3 位	ato que entrega Opciones:	
		SASTOS	Gastos por representaciones o viáticos de los funcionarios     municipales de primer nivel	2.1 En forma global 2.2 Desglosa por individuo 2.3 Desglosa por viaje realizado	Link a la fraccion 8 del art.66 de la Pagina Web del Mun.		Oficio
ONI	la Ciudadanía	BLOQUEIG	5. Gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal	5.1 Pago de asesorías (incluye fechas; día, mes y año) 5.2 Nombre de la empresa, institución y/o individuos y RFC 5.3 Concepto de cada una de las asesorías 5.4 Resultados (informes o reportes) de las asesorías	Link al portal de Obligaciones de Transparencia (Pagina web)	Formato establecido	Oficio
GOBIERN	Campo: Información a	DMINISTRACIÓN	Información sobre todos los donativos (en especie o económicos) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos,	20.1 Listado (incluye fechas; día, mes y año) 20.2 Descripción del donativo y/o apcyo 20.3 Monto del o los donativos y/o apoyo 20.4 Nombre de beneficiario o beneficiarios ya sean personas físicas o morales y su RFC	s Formato establecido		Oficio
		QUE IV AI	1	20.5 Criterios generales para otorgar donativos y/o apoyo 20.6 Acta, minuta o documento oficial que aprueba la donación y/o apoyo			
		9	23. Información sobre los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y	23.3 Listado de resolutivos de laudos laborales emitidos por mandato judicial	Link Fracción 35 – Resoluciones y laudos del art.66		Oficio

Campo	BLOQUE IX ATENCION CIUDADANA	42. Información (impresa o electrónica) sobre de los requisitos, costos y tiempos de respuesta para los usuarios de servicios o concesiones municipales	Aspecto a evaluar  42.5 Solicitud de permiso para la explotación de ventas de bebidas alcohólicas	Oficio	Link al portal de Obligaciones de Transparencia (Pagina web)

En atención a lo anterior, remito la siguiente información:

Del criterio 2. Gastos por representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel:

En este punto se informa que en este 3er. trimestre 2022, no se generó información.

Del criterio 5. Gasto realizado por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal: Se agregan los siguientes oficios:

1. Oficio SGG/DMRC/319/2022 suscrito por el Lic. José Luis Romero Montes, Oficial 01, 07 y Director Municipal del Registro Civil.



- 2. Oficio SGG/CJ/0139/2022 suscrito por el Lic. José Antonio Arreguín Baltazar, Coordinador Jurídico.
- Oficio SGG/SG/DGM/2109/2022 suscrito por el Lic. Alejandro García Doguim, Director de Gobernación.
- 4. Oficio SGG/CMPC/3013/2022 suscrito por el Lic. José Francisco Ramírez Santana, Director de la Coordinación Municipal de Protección Civil.
- Oficio SGG/DMM/0184/2022 suscrito por el M. EN A.P. Marco Antonio Colín Molina, Director de Mediación Municipal.
- Oficio SGG/DIM/870/2022 suscrito por el Lic. Leobardo Antonio Pérez Santana, Director de Inspección en Comercio y Espectáculos.

De manera general en este criterio 5, se informa que no se realizó gastos por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal.

Del criterio 20. Información sobre todos los donativos (en especie o económicos) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.).

Se agrega el oficio SGG/856/2022 suscrito por la Lic. Ana Lucía Hernández Rodríguez, Coordinadora de Gestión y Control, así como un Disco Compacto que contiene la información del criterio 20.

Del criterio 23. Información sobre los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos y ejecutar laudos laborales.

En este punto la información se reportó en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) 3er. Trimestre 2022, en la fracción XXXV del artículo 66 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, Adjunto disco compacto que contiene la información correspondiente a esta fracción.

Criterio 42.5. Solicitud de permiso para la explotación de ventas de bebidas alcohólicas, no se cuenta con información relacionada con este concepto, sustento mediante el oficio SGG/DIM/870/2022 suscrito por el Lic. Leobardo Antonio Pérez Santana, Director de Inspección en Comercio y Espectáculos.

Solicito se tenga a la Secretaría General de Gobierno dando cumplimiento en tiempo y forma a lo requerido en el oficio de mérito y al Manual Criterios de Evaluación Herramientas Cimtra-Municipal.

Sin más por el momento, quedo a sus apreciables ordenes.

Atentariante

M. en E. Daple dicardo Lozano Gómez

Coordinador de Asuntos de Cobierno y Enlace de Transparencia

Secretaría General de Gobierno

C.c.p. - Mtro. Arturo Molina Zamora. - Secretario General de Gobierno. - Para su conogimiento.





Secretaría General de Gobierno Municipal Dirección Municipal del Registro Civil Oficio: SGG/DMRC/319/2022 Asunto: CIMTRA 3ER. TRIMESTRE 2022

Querétaro, Qro., 27 de Septiembre de 2022.

# M. EN D. DANIEL RICARDO LOZANO GÓMEZ COORDINADOR DE ASUNTOS DE GOBIERNO PRESENTE.

Por medio del presente le envío un cordial saludo y respuesta a su oficio SGG/CAG/455/2022, me permito informarle que en esta Dirección Municipal del Registro Civil, no hemos realizado gastos por conceptos de pago de asesorías, por lo cual no se tiene información en relación a la "Evaluación del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA)".

Sin otro particular, quedo a sus apreciables órdenes.

ATENTAMENTE "Querétaro, La Ciudad que queremos"

LIC, JOSÉ LUIS ROMERO MONTES OFICIAL 01, 07 Y DIRECTOR MUNICIPAL DEL REGISTRO CIVIL

C.c.p. Archivo







AL.



municipiodequeretaro.gob.mx

# Secretaría General de Gobierno Coordinación Jurídica SGG/CJ/0139/2022

Asunto: Se remite información CIMTRA

Querétaro, Qro., a 04 de octubre de 2022

Lic. Ana Lucia Hernández Rodríguez Coordinadora de Gestión y Control de la Secretaría General de Gobierno PRESENTE.

Reciba un cordial saludo; por este medio me permito dar respuesta a su similar SGG/CAG/457/2022 en el que solicita la **información contenido en el Manual** "Criterios de Evaluación Herramientas Cimtra-Municipal", de acuerdo con las Funciones y Competencias.

Al respecto hago de su conocimiento que en a esta Coordinación a mi cargo, así como en sus departamentos no se realizan pagos/ gastos por concepto de asesorías o donativos, por lo cual no se aporta mayor información.

Sin otro particular, agradezco su atención y quedo de Usted.

**Atentamente** 

Lic. José Antonio Arreguín Baltazar

Coordinador Jurídico

C.c.p./Archivo/Minutario ASN





Secretaría General de Gobierno Municipal Dirección de Gobernación OFICIO: SGG/SG/DGM/2109/2022

Querétaro, Qro., 26 de septiembre 2022

M en E. Daniel Ricardo Lozano Gómez. Coordinador de Asuntos de Gobierno y Enlace de Transparencia. Secretaria General de Gobierno.

#### PRESENTE

Por medio del presente, le envío un cordial saludo, al tiempo de hacer de su conocimiento que en respuesta del oficio SGG/CAG/452/2022, al que se le otorgo el folio interno 1454, en donde solicita la colaboración de la Dirección de Gobernación para informar sobre los siguientes rubros:

- A. Gastos por Concepto de Pago de Asesorías al Municipio de Querétaro;
- B. Gastos de Viáticos de funcionarios de primer Nivel,
- C. Donativos en especie o económicos
- D. Listado de mandatos por orden judicial que obliguen al municipio a otorgar licencias, permisos;
- E. Listado de resolutivos de Laudos laborales.

Correspondiente al tercer trimestre (julio, agosto y septiembre) de 2022, requerida para la preparación del proceso de **"Evaluación del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA)"** organización civil cuyo objetivo es evaluar y fomentar la transparencia en los municipios.

Con fundamento en el Artículo 8. F I y F II de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Querétaro, le doy contestación en los términos siguientes:

**Único.** - Después de realizar una búsqueda minuciosa en los archivos electrónicos y físicos de la Dirección de Gobernación, para verificar si contábamos con lo requerido por la Organización Civil **CIMTRA, le notificamos** que no se encontró ninguna información con respecto a lo solicitado.

Sin otro particular me reitero a sus órdenes.

Atentamente "Querétaro, La Ciudad Que queremos".

Lic. Alejandro García Roguim.

Director de Gobernación

C. c. p. – Mtro. Arturo Molina Zamora. - Secretario General de Gobierno. Archivo

AGD/JRGL









Secretaría General de Gobierno Municipal Coordinación Municipal de Protección Civil OFICIO: SGG/CMPCQ/3013/2022 Asunto: SE RESPONDE OFICIO Santiago de Querétaro, Qro., 03 de Octubre de 2022

M. en E. Daniel Ricardo Lozano Gómez Coordinador de Asuntos de Gobierno y Enlace de Transparencia Secretaría General de Gobierno P r e s e n t e

En atención a su escrito de fecha 20 de septiembre de 2022, oficio bajo el número de control **SGG/CAG/456/2022**, en el cual se solicita diversa información, me permito detallar lo siguiente:

En seguimiento de los criterios que de acuerdo al ámbito de su competencia, a esta Coordinación Municipal de Protección Civil corresponde manifestar, se proporciona información actualizada de los **Criterios 2, 5, 20 y 23** de este Organismo durante el **Tercer Trimestre (julio, agosto y septiembre de 2022)** en formato digital en CD acompañando el presente, y para dar debido cumplimiento a lo requerido por la Unidad de Transparencia.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo y quedo a sus instrucciones.

QUERETANO
03 OCT 2022
15.318
RECIBIDO

Atentamente

"Querétaro, La Ciudad que queremos"

QUERÉTARO — MUNICIPIO — PRESIDENCIA

coordinación Municipal de Protección Civil

Lic. José Francisco Ramirez Santana

Director de la Coordinación Municipal de Protección Civil OFICIO: SGG/CMPCQ/3013/2022

JFRS//mr



# Secretaría General de Gobierno. Dirección De Mediación Municipal.

**Oficio:** SGG/DMM/0184/2022.

Querétaro, Qro., septiembre 28 de 2022.

Asunto: Respuesta a solicitud de información CIMTRA.

# M. EN E. DANIEL RICARDO LOZANO GÓMEZ, COORDINADOR DE ASUNTOS DE GOBIERNO Y ENLACE DE TRANSPARENCIA, SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO.

PRESENTE.

Sirva este medio para enviarle un cordial saludo, así mismo en atención a su oficio de folio **SGG/CAG/454/2022**, signado por usted, donde solicita información respecto al Tercer Trimestre del 2022 (julio, agosto y septiembre) de esta Dirección, para la preparación del proceso de "Evaluación del Colectivo Ciudadanos por Municipios Transparentes (CIMTRA)", le informo lo siguiente.

Que luego de un análisis de la información requerida, se da cuenta que esta dependencia a mi cargo, NO ha realizado gasto alguno, en el periodo que refiere, sobre los conceptos señalados en su diverso, por lo que no se encuentra información alguna que reportar.

Sin más por el momento, le agradezco su fina atención, reiterándole mi respeto institucional.



C.c.p. – Mtro. Arturo Molina Zamora.- Secretario General de Gobierno Municipal.- Para su conocimiento. Archivo.-

MACM/LHL\*

Folio Interno: 0144/2022.





Secretaría General de Gobierno Municipal Dirección de Inspección en Comercio y Espectáculos OFICIO: SGG/DIM/870/2022 OFICIO DE REF: SGG/CAG/453/2022

ASUNTO: Informe (CIMTRA) 3er. Trimestre 2022

Querétaro, Qro., a 03 de octubre de 2022

M. en E. Daniel Ricardo Lozano Gómez

Coordinador de Asuntos de Gobierno y Enlace Transparencia

Secretaría General de Gobierno

PRESENTE

Por este medio reciba un atento saludo y al tiempo le informo que atención al oficio al rubro indicado, con motivo de la próxima evaluación que se realizará por el Colectivo Ciudadanos por los Municipios Transparente (CIMTRA), en relación con la información contenida en el Manual "Criterios de Evaluación Herramientas Cimtra-Municipal", para identificar la información de acuerdo a las facultades y competencias de la Secretaría General de Gobierno por lo que en atención a lo solicitado le informo lo siguiente:

Esta Dirección de Inspección en Comercio y Espectáculos, **no tiene información** relacionada con los conceptos de:

#### **BLOQUE I GASTOS:**

2. "Gastos por representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel",

# Respuesta:

Esta Dirección de Inspección en Comercio y Espectáculos de la Secretaria General de Gobierno, **no tiene información** relacionada con el concepto de **"Gastos por representaciones o viáticos de los funcionarios municipales de primer nivel",** en el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2022 (julio-agosto-septiembre).

5. "Gastos realizados por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal",

## Respuesta:

Esta Dirección de Inspección en Comercio y Espectáculos de la Secretaria General de Gobierno, **no tiene información** relacionada con el concepto de **Gastos realizados por concepto de pago de asesorías al gobierno municipal"**, en el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2022 (julio-agosto-septiembre).

### **BLOQUE IV ADMINISTRACIÓN**

20. "Información sobre todos los donativos (en especie o económicos)otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.)





## Respuesta:

Esta Dirección de Inspección en Comercio y Espectáculos de la Secretaria General de Gobierno, **no tiene información** relacionada con **todos los donativos (en especie o económicos) otorgados por el Presidente Municipal, cualquier funcionario o el Ayuntamiento a cualquier persona física o moral (sindicatos, asociaciones civiles, deportivos, centros culturales, etc.)** en el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2022 (julio-agosto-septiembre).

23. Información sobre los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos.

#### Respuesta:

Esta Dirección de Inspección en Comercio y Espectáculos de la Secretaria General de Gobierno, **no tiene información** relacionada con los listados de los mandatos por orden judicial que obligan al Municipio otorgar licencias, permisos en el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2022 (julio-agosto-septiembre).

Criterio 42.5 "Solicitud de permiso para la explotación de venta de bebidas alcohólicas"

## **BLOQUE IX ATENCIÓN CIUDADANA**

42. Información (impresa o electrónica) sobre los requisitos, costos y tiempos de respuesta para los usuarios de servicios o concesiones municipales.

42.5 Solicitud de permiso pata la explotación de venta de bebidas alcohólicas .

#### Respuesta:

Esta Dirección de Inspección en Comercio y Espectáculos de la Secretaria General de Gobierno, **no tiene información** relacionada con las solicitudes de permiso pata la explotación de venta de bebidas alcohólicas en el periodo correspondiente al tercer trimestre de 2022 (julio-agosto-septiembre).

Sin más quedo de Usted para cualquier duda o aclaración al respecto.

Atentamente

"Querétaro, La Ciudad que queremos"

Lic. Leosardo Antonio Pérez Santana

Director de Inspección en Comercio y Espectáculos

C. c. p. \_ Mtro. Joaquín Gerardo González de León.- Subsecretario de Gobierno Municipal. – Para su conocimiento.





Secretaría General de Gobierno OFICIO SGG/856/2022 Querétaro, Qro., 12 de octubre 2022

M. en E.D. Daniel Ricardo Lozano Gómez Coordinador de Asuntos de Gobierno Presente

Sea este el medio propicio para enviarle un cordial saludo, al tiempo que aprovecho la ocasión para remitir la información en relación al CIMTRA 3er Trimestre 2022.

Información vía correo electrónico institucional Carmen.gomez@municipiodequeretaro.gob.mx.

Agradeciendo su atención, le reitero la seguridad de mi distinguida consideración.

Atentamente "Querétaro, La Ciudad que queremos"

Ana Lucía Hernández Rodríguez

Coordinadora de Gestión y Control Secretaría General de Gobierno Municipio de Querétaro

C.c.p. Archivo / Consecutivo AMZ/JGGDL/DRLG/ALHR \*



